

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN - ONE MOVE

1. Objeto y Ámbito de Aplicación

Las presentes Condiciones Generales (en adelante, “las Condiciones”) regulan la relación

contractual entre la persona usuaria o participante (en adelante, “el Usuario”) y

1MOVEXIXON S.L. (Calle Esperanza, no 20, 33211, Gijón, Asturias, España - NIF:B52570082), en adelante “**One Move · Social Climbing Center**”.

La aceptación de estas Condiciones tiene lugar desde el momento en que el Usuario accede y/o utiliza cualquier espacio interior o exterior de las instalaciones de One Move Social Climbing Center (en adelante, “las Instalaciones”).

Las Condiciones se aplican a todo uso de las Instalaciones y a la participación en cualesquiera actividades organizadas, gestionadas o promovidas por One Move · Social Climbing Center, incluidas, de manera enunciativa y no limitativa:

- Zonas de escalada con cuerda y sin cuerda (boulder).
- Aparatos y zonas de entrenamiento o fitness.
- Alquiler o préstamo de material.
- Clases, talleres, cursos, pruebas de material, eventos, competiciones y actividades desarrolladas en el interior de las Instalaciones o en emplazamientos externos.

El Reglamento Interno y el Acuerdo de Exoneración de Responsabilidad, forman parte integrante de las presentes Condiciones y determinan los requisitos de uso adecuado de las Instalaciones.

Cualquier curso, entrenamiento, clase puntual o actividad específica se rige igualmente por las condiciones, así como por las normas particulares que en su caso se publiquen.

Los grupos organizados podrán estar sujetos a requisitos adicionales previamente notificados.

El incumplimiento grave de las Condiciones o de las normas particulares podrá comportar la expulsión inmediata de las Instalaciones y, en su caso, la pérdida de la condición de cliente o socio sin derecho a compensación alguna.

One Move · Social Climbing Center se reserva el derecho de admisión y permanencia por motivos de seguridad, aforo o conducta inapropiada.

2. Acceso a las Instalaciones

1. Registro previo.

Para acceder a las Instalaciones de **One Move · Social Climbing Center** es obligatoria la inscripción en recepción o mediante los medios habilitados a tal efecto.

2. Aceptación de condiciones.

Cada Usuario deberá aceptar expresamente el presente acuerdo y las normas internas. En el caso de menores de edad se aplicarán las condiciones específicas previstas en el apartado correspondiente.

3. Datos veraces.

El Usuario declara que la información personal y, en su caso, los datos bancarios aportados son correctos y se compromete a mantenerlos actualizados.

4. Restricciones de acceso.

One Move · Social Climbing Center podrá limitar temporalmente el acceso a determinadas áreas por motivos de clases, competiciones, eventos, limpieza, mantenimiento u otras circunstancias previamente comunicadas. Estas limitaciones no darán derecho a reembolso de entradas o bonos.

3. Cuotas, Abonos y Pases

1. Tarifas.

Los precios y condiciones de cada modalidad de abono o pase se encuentran disponibles en la página web oficial (www.one-move.org) y en las propias instalaciones.

2. Carácter personal.

Toda cuota, abono o entrada es personal e intransferible y se vincula al perfil del Usuario en el momento de la compra.

3. Pases de uso puntual.

- El uso de un pase de día es válido exclusivamente para la fecha de compra.
- El uso de un pase de mañana es válido exclusivamente para la fecha de la compra y permiten permanecer en el centro en el horario matinal que esté establecido en ese momento.

4. Bonos de sesiones.

- Tienen una caducidad estándar de 365 días naturales salvo promociones específicas.
- Cada acceso resta una sesión del bono y permite entrar y salir en el mismo día.
- No son reembolsables ni pausables una vez vencidos.
- Solo podrán ser utilizados por otras personas si el titular del bono está presente en las instalaciones en el momento de su uso.

5. Cuotas mensuales recurrentes.

- La cuota se renueva automáticamente cada mes y se hará el cargo en la cuenta indicada.
- Tienen una permanencia mínima de dos meses desde el primer cargo.
- Los días no utilizados no son reembolsables.
- La baja deberá solicitarse antes del día 27 del mes anterior al que se quiere interrumpir la cuota, debiendo hacerse por correo electrónico a info@one-move.org
- Las comisiones bancarias por recibos devueltos correrán a cargo del Usuario.

- Las cuotas domiciliadas sólo podrán pausarse con justificante médico acreditativo de lesión; **One Move · Social Climbing Center** valorará su aceptación.

6. La Cuota Libre 30 días y los Abonos Anuales prepagados.

- Estas Cuotas o Abonos (u otras duraciones determinadas). Finalizan el último día contratado y no se renuevan automáticamente.
- Se pueden pausar únicamente con justificante médico acreditado y previa autorización de **One Move · Social Climbing Center**.
- No se aplican descuentos a este tipo de productos.

7. Descuentos.

- Se conceden sólo previa presentación de documento acreditativo válido.
- Deben renovarse antes de su caducidad presentando nuevamente la documentación; en caso contrario se aplicará automáticamente la tarifa ordinaria.
- Para el descuento de estudiante sólo serán aceptados estudios de formación profesional o estudios universitarios.
- La tarifa de menores expira al cumplir los 16 años.
- Solo familiares de primer grado acreditados pueden optar a la tarifa familiar.

8. Suspensión por lesión o enfermedad.

- Los abonos podrán suspenderse temporalmente previa acreditación médica, salvo los que tengan condiciones especiales.
- Durante la suspensión no se disfrutarán los beneficios de socio.

9. Revisión de precios.

- **One Move · Social Climbing Center** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento precios y condiciones, notificándolo en las Instalaciones y en la web.
- Las modificaciones entrarán en vigor en el periodo contractual siguiente, salvo que el socio opte por darse de baja conforme a las condiciones indicadas.

4. Cursos, Clases y Actividades Dirigidas

1. Preinscripción y prepago.

La participación en cursos, escuela o actividades similares requiere inscripción previa y pago anticipado, quedando supeditada a la disponibilidad de plazas.

2. Prioridad de socios.

Las personas socias de **One Move · Social Climbing Center** tendrán prioridad en la inscripción y podrán disfrutar de ventajas adicionales.

3. Compromiso de asistencia.

– En actividades recurrentes (escuela infantil, grupos de entrenamiento, etc.) será necesario elegir un horario fijo en el momento de la inscripción y asumir un pago recurrente mediante domiciliación SEPA.

4. Calendario.

– La escuela infantil y las Masterclass se imparten de principios de septiembre a finales de junio siguiendo los descansos por el calendario escolar de Gijón. No hay clases en julio y agosto y es necesaria nueva inscripción para el curso siguiente.

5. Bajas y cancelaciones.

La cuota domiciliada de la escuela infantil y Masterclass pueden cancelarse en cualquier momento antes del día 27 del mes anterior al que se desea causar baja; en caso contrario se emitirá la cuota del mes siguiente.

6. Material.

El material no está incluido en la cuota de Masterclass ni de la escuela infantil.

7. Festivos.

En días festivos nacionales, autonómicos o locales no se impartirán clases; las fechas están recogidas en el calendario escolar de Gijón.

8. Clases personales.

- Deben reservarse (en recepción) para un día y horario concretos y siempre se formalizará la reserva mediante el pago de la actividad.
- Pueden reubicarse en otro horario si se avisa por correo electrónico con al menos 48h de antelación.

9. Modificación por parte de **One Move · Social Climbing Center**.

One Move · Social Climbing Center se reserva el derecho de modificar o cancelar cursos y actividades en cualquier momento. En caso de cancelación por parte del centro, se notificará y reembolsará íntegramente el importe abonado.

5. Normas de Uso de las Instalaciones

5.1 Zona de Boulder

- Consultar siempre las normas del centro y resolver dudas con el personal técnico.
- Prohibido:
 - Acceso a menores de 16 años salvo actividades guiadas o estricta supervisión adulta.
 - Consumir alimentos o bebidas en zona de actividad, siendo cafetería y terrazas ubicaciones destinadas a dichos usos.
 - Dejar material en la zona de escalada.
 - Escalar sin camiseta.
 - Permanecer bajo la zona de escalada.
 - Escalar con arnés, por encima del final de los bloques o por zonas no habilitadas.
 - Escalar sin utilizar pies de gato.
- Recomendaciones:
 - Verificar que la zona está libre antes de escalar.
 - No saltar desde los puntos más altos, usar presas de destrepe y avisar verbalmente.
 - Portear al compañero y cepillar los bloques (cepillos disponibles en sala).
 - Utilizar magnesio en polvo.

5.2 Zona de Cuerda

– Obligatorio superar el test de seguridad realizado por un técnico de **One Move · Social Climbing Center** para obtener la acreditación correspondiente, que debe colgarse visible en el arnés. Este llavero acreditativo será gratuito aunque se deberá abonar 2€ en caso de pérdida por parte del usuario.

- No distraer a usuarios mientras escalan o aseguran.
- No situarse bajo un escalador.
- Recomendable uso de casco homologado.
- No interferir en vías usadas por otras cordadas.
- Escalar sin cuerda en zona de vías.
- Maniobras en altura (montaje de reuniones, rápeles, descuelgues...).
- Prohibido agarrarse a elementos metálicos durante la progresión.
- Prohibido escalar con auriculares o aparatos que limiten la escucha (salvo prescripción médica).
- Prohibido Subir con objetos en bolsillos que puedan caer sobre otros.
- Prohibido impartir cursos, entrenamientos, maniobras de escalada o rescate sin previa autorización del centro.

– Obligatorio:

- Uso de asegurador semiautomático gri-gri.
- Chapar todos los seguros de la vía.
- Material homologado y en buen estado y comprobación mutua antes de escalar.
- Encordarse al arnés con nudo ocho doble.

5.3 Zona de Auto Asegurador

– Consultar siempre las normas y resolver dudas con el personal técnico.

– Prohibido:

- Esperar en la línea de caída del auto asegurador.
- Usar el cable como medio de progresión, saltar durante el descenso, hacer péndulos.

- Realizar vías fuera de la línea del auto asegurador utilizado.
- Escalar con auriculares o aparatos que limiten la escucha (salvo prescripción médica).
- Subir con objetos en bolsillos que puedan precipitarse sobre otros.

– Obligatorio:

- Anclar el auto asegurador al anillo ventral del arnés antes de comenzar.
- Al finalizar, anclar el mosquetón a la anilla del triángulo de seguridad.

6. Menores de Edad y Personas con Diversidad Funcional

– Acceso solo con consentimiento expreso de uno de los progenitores o tutores legales, formalizado mediante firma del acuerdo de exoneración de responsabilidades.

– Edad mínima de uso de las Instalaciones: 6 años. Menores de esta edad podrán acceder únicamente como acompañantes y sin cargo adicional, sin posibilidad de escalar.

– De 6 a 15 años: uso previa inscripción y firma del representante legal, que debe permanecer en la zona de actividad junto a el menor mientras hace uso de ella.

– De 16 a 17 años: uso previa inscripción y firma del representante legal, no siendo necesaria su presencia en la Instalación.

– El representante legal :acepta que el menor utilice las instalaciones de **One Move · Social Climbing Center** y/o participe en cualquier actividad de **One Move · Social Climbing Center** y afirma ser el padre/madre o tutor legal y renuncia a su derecho, al derecho del usuario y al derecho de otro padre/madre o tutor legal u otra persona, de hacer cualquier reclamación o demandar a **One Move · Social Climbing Center** por la participación del menor en cualquiera de las actividades de **One Move · Social Climbing Center** o la implicación en dichas actividades.

–La participación en actividades se otorgará únicamente con el consentimiento escrito de los padres o tutor legal y con la presentación de un documento de identidad válido.

- **One Move · Social Climbing Center** podrá denegar la entrada a menores por razones de seguridad o comportamiento inadecuado.

7. Alquiler de Material

- El alquiler se realiza en recepción y el material debe devolverse en recepción antes de salir de las Instalaciones.
- Los desperfectos por mal uso serán imputados al cliente, quien abonará su coste a precio de venta al público.
- El material alquilado es para uso exclusivo en las Instalaciones y no puede sacarse fuera.
 - El usuario se responsabiliza del uso correcto del material, no respondiendo el centro por cualquier uso negligente o incorrecto del mismo.

8. Pertenencias y Estanterías

- **One Move · Social Climbing Center** no se hace responsable de objetos extraviados, incluidos los depositados en estanterías.
- Se recomienda no llevar ni dejar objetos de valor.
- Las estanterías son de uso diario . Cualquier estantería ocupada ,al cierre podrá ser vaciado y su contenido trasladado a objetos perdidos por un plazo máximo de cuatro semanas, tras el cual se entregará a entidades benéficas o se desechará.

9. Protección de Datos y Uso de Imagen

- Los datos personales facilitados se incorporarán a un fichero cuyo responsable es **One Move · Social Climbing Center** para la gestión de usuarios, actividades y comunicaciones comerciales.
- Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, movilidad, olvido y oposición dirigiéndose por escrito, con copia de su documento de identidad, a **One Move · Social Climbing Center**, S.L. (Calle Esperanza, 20, 33211, Gijón, Asturias, España).

- **One Move · Social Climbing Center** puede realizar fotografías y vídeos en las Instalaciones en los que aparezcan clientes, sin derecho a remuneración, siempre que no se haya denegado expresamente la cesión de imágenes.
- Las fotografías y grabaciones por parte de los clientes solo podrán realizarse para uso personal y evitando enfocar a otros usuarios sin su consentimiento.
- Quedan prohibidas las grabaciones con fines comerciales sin autorización previa y las fotografías o vídeos en vestuarios.

10. Notificación de Defectos

Los Usuarios deberán comunicar inmediatamente al personal de **One Move · Social Climbing Center** cualquier deterioro, incidencia o riesgo detectado, a fin de mantener un entorno seguro. La omisión de esta notificación no anula una posible reclamación, pero la negligencia contributiva podrá ser sancionada.

11. Disposiciones Finales y Jurisdicción

- **One Move · Social Climbing Center** podrá desarrollar y modificar en cualquier momento las Condiciones Generales, las normas del rocódromo, el acuerdo de exoneración de responsabilidades, las tarifas vigentes y cualquier otro documento legal, entrando en vigor tras su publicación en las Instalaciones o en la web.
- Las condiciones se rigen por la legislación española. La nulidad de alguna disposición no afectará a la validez de las restantes, salvo que altere de forma esencial los derechos y obligaciones de las partes.
- Para la resolución de controversias derivadas de estas condiciones, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Asturias, salvo que la ley disponga lo contrario.
- El texto íntegro de las Condiciones está redactado en español e inglés, considerándose todas versiones oficiales, si bien se fija como prioritaria para su interpretación la versión en español.

